

Resumen sobre apariencia y presentación profesional (código de vestimenta)

La orientación para nuevos empleados ocurre durante el primer día de trabajo y esperamos que cumpla el código de vestimenta.

Para todos los empleados

- Es requerido tener una buena higiene personal, incluyendo bañarse y asearse.
- La ropa debe estar pulcra, limpia, sin arrugas y en buen estado.
- Evite llevar lociones, perfumes y colonias con mucha fragancia. Evite oler a humo.
- Debe arreglarse el pelo de forma profesional y de manera que evite una contaminación y no sea un peligro para la seguridad.
- Los bigotes y las barbas deben estar bien arreglados. El vello facial no puede interferir con los cierres de las mascarillas.
- Debe llevar la menor cantidad de joyas posible.
- Los *piercings* están permitidos, pero si lleva demasiados, es posible que deba quitárselos si se considera poco profesional. Los *piercings* no pueden tener argollas de ningún tipo (solo se permiten estilo bolita o botón). Como excepción, se permite llevar aretes con argollas cuando no hay atención directa al paciente. Las dilataciones están permitidas, si no superan 1¹/₄ pulgadas (32 mm).
- Los tatuajes pueden estar visibles por debajo del cuello. Sin embargo, los tatuajes inapropiados que sean profanos, inciten al odio, estén relacionados con pandillas o drogas, o sean vulgares u obscenos, deberán cubrirse.

Los artículos prohibidos son, entre otros, los siguientes:

- Pantalones cortos, a menos que el gerente del departamento lo autorice por motivos operativos.
- Todos los pantalones tejanos (*jeans*).
- Pantalones estilo cargo, elásticos o deportivos.
- Calzas (*leggings*), a menos que se usen con una blusa que llegue como mínimo hasta la mitad del muslo.
- Sudaderas o suéters con capucha.
- Material de vellón polar.
- Camisetas con logotipos.
- Camisetas de tirantes o estilo tubo, camisetas estilo halter, camisetas con tirantes finos o camisetas y vestidos sin tirantes.
- Cualquier prenda ajustada, escotada o transparente, o cualquier atuendo que deje al descubierto la piel entre la pieza de ropa de arriba y la de abajo.
- El largo de la falda/vestido o la parte superior de la abertura de la falda/vestido no puede ser inferior a la mitad de la distancia entre la parte superior de la rodilla y la mitad del muslo.
- Chancletas o zapatos con los dedos separados (zapatos con cinco dedos).
- Sombreros, a menos que el empleado trabaje fuera, o que sea requerido por motivos de seguridad, por cuestiones médicas, o esté asociado a creencias religiosas.
- Los departamentos pueden prohibir otros artículos que infrinjan el control de infecciones u otras normas reglamentarias de ese departamento.

Para las áreas de atención directa al paciente

- El calzado debe ser seguro, cómodo, estar limpio y no hacer ruido. No se pueden usar zapatos de punta abierta.
- Deben llevar medias o calcetines.
- No se permiten decoraciones en las uñas cuando hay atención directa al paciente. Las uñas naturales deben tener menos de 1/4 de pulgada de largo. No se permite llevar esmalte tipo gel y el esmalte debe poder quitarse fácilmente con quitaesmalte o acetona. No está permitido llevar esmalte desconchado ni en mal estado.
- El pelo no debe bloquear la visión ni tocar al paciente mientras lo atiende. Se pueden usar accesorios de plástico para la cabeza (pasadores, cintas, clips, etc.) y gomas elásticas.

Para puestos de oficina o administración sin contacto con los pacientes

- La ropa informal de negocios está permitida para los empleados de oficina y administración. Para los hombres, se permiten pantalones con cinturón y camisas de manga corta o larga, camisa tejida de vestir con cuello o camisa deportiva. Para las mujeres, se permiten faldas (consulte la política), pantalones de vestir y blusas o suéteres. El uso de medias puede ser opcional, según lo determine el gerente, en función del grado de contacto con el público.
- En las áreas de trabajo donde está permitido llevar esmalte de uñas, no puede estar desconchado y debe estar en buen estado.

Vestimenta profesional

- Los empleados profesionales son los administradores, gerentes, supervisores, profesionales y personal de apoyo que trabajan habitualmente en áreas administrativas o interactúan con el público, pero que no atienden a pacientes, representantes de la comunidad ni al personal de la universidad.
- Los empleados que tengan que vestir de manera profesional deben tener una apariencia acorde con sus actividades diarias que genere una sensación de seguridad y confianza y cumpla las expectativas de los clientes/pacientes.
- En las áreas de trabajo donde está permitido llevar esmalte de uñas, no puede estar desconchado y debe estar en buen estado.

Uniformes/Zapatos de seguridad

- Si los Hospitales de UNM exigen como condición de empleo que se lleven uniformes de un color asignado y con un logotipo aprobado por el hospital, los empleados deberán llevar los uniformes en el trabajo y asumir toda la responsabilidad de su limpieza y mantenimiento.
- Si los Hospitales de UNM entregan uniformes obligatorios, la institución reemplazará los artículos cada año, según el desgaste normal. Cuando se entregan y es necesario llevar delantales, batas u otros atuendos, se hará lo mismo.
- Si los Hospitales de UNM exigen y entregan zapatos de seguridad, se hará lo mismo. Como condición de empleo, se exigirá a los empleados que lleven los zapatos de seguridad en el trabajo y que asuman toda la responsabilidad del mantenimiento de los mismos.

Uniformes/zapatos de seguridad (continuación)

- Los empleados que deban llevar uniformes/atuendos estandarizados podrán usar una chaqueta aprobada con su uniforme. Los empleados pueden llevar una camisa o una camiseta de cuello alto, que sea de apariencia similar, debajo de su uniforme, incluyendo estampados de días festivos durante la temporada correspondiente. Está prohibido llevar camisetas con mangas que parezcan tatuajes.

Atuendo para empleados durante el Día de los Lobos

Durante el curso académico de UNM, los viernes de pago del Hospital de UNM se designan como el Día de los Lobos. El objetivo del Día de los Lobos es transmitir un sentimiento de orgullo por la Universidad, y a la vez mantener el nivel de conciencia y sensibilización hacia los pacientes. En el Día de los Lobos, los empleados que deben llevar uniforme pueden llevar los siguientes atuendos y accesorios de los Lobos:

- Camisas o camisetas de cuello alto de los Lobos debajo del uniforme.
- Cordón para gafetes de los Lobos.

En el Día de los Lobos, los empleados que **no** llevan uniforme pueden llevar los siguientes atuendos y accesorios de los Lobos:

- Camisas de los Lobos con cuello y pantalones caqui o pantalones/faldas de vestir.
- Corbatas, bufandas y tirantes de los Lobos.
- Cordón para gafete de los Lobos.

Identificación

La credencial de identificación del empleado debe llevarse por arriba de la línea de la cintura en todo momento mientras esté de servicio. No se deben colocar *pins* ni calcomanías ajenas a la institución en la parte de delante de la credencial. El nombre y la foto del empleado que figuran en la credencial deben estar visibles (remítase al Procedimiento del sistema de credenciales de identificación de HSC).

CUMPLIMIENTO

El personal de supervisión/gerencia es responsable de exigir a los empleados de su unidad/departamento que cumplan el código de vestimenta y de orientar/sancionar a los empleados que no cumplan los requisitos.

Cuando un empleado se presenta a trabajar y no cumple las directrices establecidas en esta política o en su departamento, es posible que lo manden a casa para ir a cambiarse o que le den una bata de laboratorio o uniforme que deberá llevar durante su turno de trabajo. Los empleados que se vayan a casa para cambiarse por no cumplir esta política estarán de baja administrativa y podrán ser sancionados.